

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
.ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR(ES) OKSAR CLEAN S.A.S
PASAJE MAIPU 3175
C.P.: 3000 - SANTA FE
SANTA FE

TEL.3424291624

ORDEN DE COMPRA N° 233/2025
EXPEDIENTE N° 1.305.455/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 151/2025
DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.549/2025
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE N° 1
CON DOMICILIO EN: PRIMERA JUNTA 2687, (3000) PCIA. DE SANTA FE
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino a la Se- cretaría Electoral de Santa Fe y el Centro de Informática sitos en Urquiza N°3044/46/48, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del mes de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1322 m2 =====	3.106.880,00	9.320.540,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.106.880,00		
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.106.880,00	3.106.880,00	9.320.640,00
3	1	IDEM RENGLÓN 1) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.417.568,00	3.417.568,00	3.417.568,00
A	2	IDEM RENGLÓN 1) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.417.568,00	3.417.568,00	6.335.136,00
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.417.568,00	3.417.568,00	10.252.704,00
5	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino a las Se- cretarías de Ejecución Fiscal de los Juzgados Federales N°1 y 2 de Santa Fe, sitas en San Jerónimo N°2044/34, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del mes de junio de 2025- o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de noti- ficación de la Orden de Compra, si este fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 974 m2 =====	3.050.032,00	9.150.096,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		48.296.784,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		48.296.784,00
5		Costo mensual: \$ 3.050.032,00		
6	3	IDEM REGLÓN 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.050.032,00	3.050.032,00	9.150.096,00
7	1	IDEM REGLÓN 5) El séptimo mes del contrato. Costo Mensual: \$ 3.355.035,00	3.355.035,00	3.355.035,00
A	2	IDEM REGLÓN 5) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.355.035,00	3.355.035,00	6.710.070,00
8	3	IDEM REGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.355.035,00	3.355.035,00	10.065.105,00
9	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1, sito en Primera Junta N°2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del mes de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1500 m2 =====	3.892.412,00	11.677.236,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.892.412,00		
10	3	IDEM REGLÓN 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.892.412,00	3.892.412,00	11.677.236,00
11	1	IDEM REGLÓN 9) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.281.653,20	4.281.653,20	4.281.653,20
A	2	IDEM REGLÓN 9) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 4.281.653,20	4.281.653,20	8.563.306,40
12	3	IDEM REGLÓN 9) Del décimo al décimo segundo mes del contarto. Costo mensual: \$ 4.281.653,20	4.281.653,20	12.844.959,60
13	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino a los Juzgados Federales N°1 y 2, sitios en 9 de Julio N°1693, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del mes de junio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	3.106.880,00	9.320.640,00
		Superficie: 1716 m2 del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.106.880,00		
14	3	IDEM REGLÓN 13)	3.106.880,00	9.320.640,00
		TRANSPORTE A FS 3		145.262.761,20

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TCTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		145.262.761,20
14		Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.106.880,00		
15	1	IDEM RENGLO 13) El séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.417.568,00	3.417.568,00	3.417.568,00
A	2	IDEM RENGLO 13) Del octavo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.417.568,00	3.417.568,00	6.835.136,00
16	3	IDEM RENGLO 13) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.417.568,00	3.417.568,00	10.252.704,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		165.768.169,20
				NETO
		SON: PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 20 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE, SITO EN CALLE PRIMERA JUNTA N°2687, CIUDAD DE SANTA FE, PCIA. HOMONIMA. TEL: (0342) 4520155 INT.33- E-MAILS: jfsantafel@pjn.gov.ar justo.dalla.fontana@pjn.gov.ar/andres.bassino@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. FRANCISCO ESCOBAR CELLO, PERTENECIENTE A LA HABILITACION DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE. E-MAIL: francisco.escobar.cello@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		LOS RENGLOES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLO SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA LOS SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLO. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 93.409.048,20 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 72.359.121,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

SM



[Handwritten signature]
Maria So...
SUB DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO